

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## Tarifa Preferencial e Inspección para Actualización de Datos



### OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Obtener tarifa preferencial e inspección para actualización de datos cuando el predio esté habitado por un adulto mayor, jubilado, pensionado o persona con discapacidad.

clave estatal: 11  
clave municipal: 007  
clave: tm-cel-ap-08  
Trámite: X  
Servicio:

### DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GTO.**

Titular de la Dirección: **ING. ROBERTO CASTAÑEDA TEJEDA**

Tipo de usuario: Personas adultas mayores, jubilados, pensionados o con discapacidad

Beneficio o servicio que se obtiene: Folio de inspección

Casos en los que debe realizarse: Cuando en el predio habite algún adulto mayor, jubilado, pensionado o persona con discapacidad, deseen obtener la tarifa preferencial.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: X Medio para solicitarla: En ventanillas de las sucursales y en **Ventanilla Virtual** No aplica:

Fecha de actualización: 04/02/2022

### DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Gratuito

Lugares para realizar el pago: No aplica

Formas de pago: No aplica

Momento en el que se debe realizar el pago: No aplica

Vigencia de la línea de captura: No aplica

### PLAZOS

Tiempo de respuesta: De 1 a 2 días

Plazo de prevención al solicitante: 3 días hábiles Plazo para el cumplimiento de la prevención: 3 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

### INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA Consultar Registro Municipal de Visitas Domiciliarias

Requiere Inspección o Verificación: Sí: X Fundamento Jurídico: Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto. (Artículos 163 y del 171 al 180). No aplica:

Objetivo de la Inspección o Verificación: Corroborar que el ciudadano habite en el domicilio y se tomará evidencia fotográfica de sus credenciales (Requisitos 3 y 4).

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: Folio de inspección.

### LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptor(a)s y resolutoria(s): Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. (Todas las sucursales).

Domicilio: División del Norte #134 Col. El Vergel • Antonia Nava de Catalán (oficinas frente al Mercado Cañitos) • Plaza Morelos (Explanada Parque Morelos) locales #19 y #20 Zona Centro • Plaza Parque Celaya Loc E21.

Teléfono(s): (461) 159.71.00

Correo electrónico: atencionciudadana@jumapacelaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

### REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Solicitud verbal a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto.	NA	NA
2. Documento legal con el que se acredite la propiedad o legal posesión del predio (recibo predial, escrituras o compra-venta que contenga número oficial).	•	NA
3. Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla).	•	NA
4. Credencial de jubilado, pensionado, INAPAM o documento con el que acredite su discapacidad.	•	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO:COPIA



Gobierno Municipal  
2021 · 2024

CELAYA

### PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## Tarifa Preferencial e Inspección para Actualización de Datos



### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cuando el usuario cumpla con todos los requisitos, pasos a seguir y se compruebe que sea propietario o poseedor, habite en el predio y la cuenta esté al corriente con sus pagos; se resolverá positivamente el trámite.

### OBSERVACIONES Y NOTAS

La tarifa es exclusiva para uso doméstico.

### FORMATOS NECESARIOS

No aplica

### PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

### FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

#### Fundamento que da origen al trámite o servicio

- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículos 33 Fracción VIII, 38 Fracción III, 316, 327.
- Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 13 Fracción III y 162.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2022, Artículo 45.

#### Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

No aplica.

#### Fundamento de los requisitos

Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 158.

#### Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 5.
- Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 184.

#### Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

No aplica.

### SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

En caso de que el usuario haya proporcionado información falsa para obtener beneficios administrativos que no le correspondan, la Comisión de Infracciones tomará en cuenta la capacidad económica del infractor, la gravedad de la infracción, las circunstancias particulares del caso y la reincidencia; pudiendo aplicar algunas de las siguientes sanciones:

- I. Demolición total o parcial de construcciones, en caso de inminente peligro; para tal efecto se podrán ejecutar obras encaminadas a evitar toda clase de siniestros con motivo de dichas demoliciones, cuando las edificaciones hayan sido efectuadas en contravención a los programas; en este caso el Organismo Operador del Servicio no tiene obligación de pagar indemnización alguna y debe obligar a los particulares a cubrir el costo de los trabajos efectuados;



Gobierno Municipal  
2021 - 2024  
**CELAYA**

### PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## Tarifa Preferencial e Inspección para Actualización de Datos



- II. La clausura temporal o definitiva, total o parcial, de construcciones, predios, instalaciones, obras o edificaciones;
- III. La suspensión o supresión temporal o definitiva, total o parcial, de trabajos, servicios, proyectos o actividades;
- IV. Revocación de los permisos otorgados;
- V. Multa equivalente al importe de cinco a diez mil veces la **Unidad de Medida y Actualización diaria**, al momento de cometerse una infracción; o
- VI. Reparación del daño.

La imposición de las sanciones a que se haga acreedor el infractor, son independientes de la procedencia del cobro de los derechos omitidos, y el pago de los daños y perjuicios causados.

*Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 185, 186 Fracción I y 188.*

### LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal  
2021 · 2024  
**CELAYA**

### PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**